

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL**

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente  
por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES  
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo No. 110014003061 **2018 00452 00**

Teniendo en cuenta lo manifestado en memorial que antecede, se le requiere nuevamente al abogado para que se sirva estarse a lo dispuesto en proveído de 07 de febrero de 2022, por lo que se le concede nuevamente el término allí mencionado, el cual empezara a correr, una vez se notifique el presente auto. Por secretaria contrólese el término e ingrese nuevamente al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GIGLIOLA MARIA BUSTILLO GÓMEZ  
JUEZ**

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N°34 fijado hoy 26 de abril de 2022 a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez Secretaria